



Ayuntamiento de Mula
Intervención

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Servicio: Intervención

Expediente: GRAL/0725/2026

Teniendo presente que este Ayuntamiento cuenta con Remanente Líquido de Tesorería derivado de la liquidación del ejercicio 2025.

Teniendo en cuenta que existen pagos pendientes de aplicación (555) que se encuentran en los conceptos presupuestarios 40003 (pagos desde 2014 en adelante).

Se hace preciso la modificación de créditos en la modalidad de Suplemento de Crédito N.º 2/2026 del Presupuesto en vigor para 2026, financiado con cargo a dicho RTGG, por medio de la presente,

DISPONGO

PRIMERO. Incoar el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de Suplemento de Crédito en los términos que se indicarán en la Memoria de Alcaldía.

SEGUNDO. Que, por Intervención, se emita el informe correspondiente.

TERCERO.- Trasládese a la Comisión Informativa de Hacienda para su estudio y propuesta de aprobación inicial, que se elevará al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

En Mula, documento firmado electrónicamente



Documento firmado por:

JUAN JESUS MORENO GARCIA

Cargo:

Alcalde-Presidente

Fecha/hora:

17/04/2026 13:35

